

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL No. 123/86

, á 28 de Octubre de 1986

V I S T O S :

La solicitud de la H.Junta Municipal de Puerto Suárez, para que la Comuna Cruceña le preste cooperación económica a fin de que pueda el municipio porteño la adquisición de repuestos que permitan la habilitación de una motoniveladora y,

CONSIDERANDO:

Que las calles de la capital de la Provincia "Germán Busch", se encuentran totalmente deterioradas por falta de atención, Por Tanto y habiéndose determinado por unanimidad en la Sesión de fecha 27/10/86, otorgar una contribución a la Alcaldía de Puerto Suárez,

R E S U E L V E :

Artículo 1o.- Por esta única vez y con carácter excepcional, dispónese que la Alcaldía Municipal de Santa Cruz, otorgue en calidad de donación la cantidad de \$U\$ 5.000.- (Cinco Mil Dólares Americanos) o su equivalente en pesos bolivianos, a la Alcaldía Municipal de Puerto Suárez para la adquisición de repuestos con destino a la motoniveladora de esa Comuna.

Artículo 2o.- La Junta Municipal de Puerto Suárez, deberá enviar al H.Concejo Municipal de Santa Cruz, la documentación de descargo debidamente autenticada.

Artículo 3o.- El Cheque deberá ser girado a la orden del Presidente de la Junta Municipal de Puerto Suárez, Nicolás Jurge Vaca.



Sra. Carlos Limpias Jordán
H. SECRETARIO


Dr. José Morales Morales
H. PRESIDENTE

"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de